

**ACUERDO N.º 3151**

En la ciudad de Formosa, capital de la provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día Dos de Marzo del año Dos Mil Veintitrés, se reúnen en la Sala de Acuerdos del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, el Señor Presidente, Dr. Marcos Bruno Quinteros y los Señores Ministros doctores: Guillermo Horacio Alucín, Ariel Gustavo Coll y Eduardo Manuel Hang, con la ausencia del Dr. Ricardo Alberto Cabrera quien se encuentra en uso de licencia, para considerar:

**PRIMERO:** Resoluciones de Presidencia: En virtud de lo dispuesto en el artículo 29 inciso 10 de la Ley Orgánica Judicial, se procedió a dar lectura en alta voz de las Resoluciones dictadas por Presidencia: Secretaría de Gobierno: Superintendencia N° 52/23, 64/23, 65/23, 68/23, 70/23, 72/23, 73/23 y 74/23. Por ello; **ACORDARON:** Tener presente y aprobar lo actuado.

**SEGUNDO:** Sr. Secretario de Recursos, Dr. Claudio René Benítez s/ Solicitud: Y VISTOS: el Expte. N.º 350/23, por medio del cual tramita la solicitud efectuada por el nombrado Secretario, peticionando el pago de un adicional por ampliación de funciones del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, a raíz de la entrada en vigencia de la Ley N° 1627, atento a las causas del fuero del Narcocrimen que se tramitan en la Secretaría a su cargo y el alcance de la Resolución N.º 237/17 –Adm-. Con el informe de la Prosecretaría de Gobierno; **ACORDARON:** Hacer lugar a lo peticionado a partir del 01 de Marzo del corriente año.

**TERCERO:** Sra. Jueza del Tribunal de Familia, Dra. Viviana Karina Kalafattich s/ Solicitud: Y VISTOS: el Expte. N.º 253/23, por medio del cual tramita la solicitud efectuada por la nombrada magistrada, peticionando se cubra la vacante generada por la designación de la agente Valeria Samantha Guerrero en el cargo de Oficial de Justicia, con un aspirante de la lista de orden de mérito vigente con título de abogado/a. Con el informe de la Dirección de Recursos Humanos y de Secretaría de Gobierno; **ACORDARON:** Facultar a Presidencia a convocar a un aspirante de la Lista de Orden de Mérito vigente del Escalafón Administrativo de la Primera Circunscripción Judicial.

**CUARTO:** Sr. Juez del Excmo. Tribunal de Familia, Dr. Marcial Antonio Mántaras s/ Solicitud: Y VISTOS: el Expte. N.º 9546/22, por medio del cual tramita la solicitud efectuada por el nombrado magistrado, peticionando se reasigne o trasladen tres (3) agentes administrativos al Tribunal de Familia, tal como se ha realizado oportunamente con personal del Tribunal Electoral Permanente, para cumplir funciones en la Mesa de Entradas y en la Oficina de Adjudicaciones del citado Tribunal, conforme los fundamentos expuestos en su presentación. Con el informe de la Dirección de Recursos Humanos y Secretaría de Gobierno; **ACORDARON:** No hacer lugar a lo solicitado.

**QUINTO:** Sra. Defensora de Pobres y Ausentes de Cámara N° 2 Subrogante, Dra. Mónica Raquel Acosta s/ Solicitud: Y VISTOS: el Expte. N.º 133/23, por medio del cual tramita la solicitud efectuada por la nombrada Defensora, peticionando se designe a un agente administrativo, con título de abogado, a fin de cubrir la vacante generada en la Defensoría a su cargo por Subrogación, por la designación del agente Cristian Ramón González, en el cargo de Oficial de Justicia. Que atento a lo informado por la Dirección de Recursos Humanos y la Secretaría de Gobierno; **ACORDARON:** Facultar a Presidencia a convocar a un aspirante de la Lista de Orden de Mérito vigente del Escalafón Administrativo de la Primera Circunscripción

Judicial.

**SEXTO:** Sra. Jueza en lo Civil y Comercial N° 4 Subrogante, Dra. Claudia Fabiola Pérez Grepo s/ Solicitud: Y VISTOS: el Expte. N.º 508/23, por medio del cual tramita la solicitud efectuada por la nombrada Jueza Subrogante, peticionando se cubran las vacantes generadas por la designación del agente Guillermo Gustavo Brizuela como Jefe de Despacho del Juzgado Civil y Comercial N.º 1 y por la baja de la Sra. Irma Esther Schulz por haberse acogido a los beneficios de la jubilación ordinaria, con la designación de dos agentes administrativos, uno de ellos con título de abogado. Que del informe brindado por la Dirección de Recursos Humanos se advierte que el agente Guillermo Brizuela, pertenece al Escalafón Administrativo y la Sra. Irma Schulz, pertenecía al Escalafón Servicios e Infraestructura y cumplía funciones de graboverificadora; Por ello; **ACORDARON:** Facultar a Presidencia a convocar a un aspirante de la Lista de Orden de Mérito vigente del Escalafón Administrativo de la Primera Circunscripción Judicial, y a un aspirante del Escalafón Servicios e Infraestructura.

**SEPTIMO:** Agentes Maria de los Milagros Montiel Nucci y Eliana Geraldine Traianon S/ Solicitud: Y VISTOS: los Exptes Ns.º 9823/22 y 9909/22, por medio de los cuales tramitan las solicitudes efectuadas por las mencionadas agentes, quienes cumplen funciones en el Juzgado de Instrucción y Correccional N.º 6 y el Juzgado Civil y Comercial N.º 4, respectivamente, peticionando sus traslados en la modalidad de permuta. Que las mismas cuentan con la conformidad de los respectivos titulares de los Juzgados citados y detentan el mismo cargo y escalafón. Con el informe de la Dirección de Recursos Humanos y de la Secretaría de Gobierno; **ACORDARON:** Hacer lugar a lo peticionado a partir del 6 de Marzo del corriente año.

**OCTAVO:** Agente Lucas Gastón Bullón S/ Solicitud: Y VISTOS: el Expte. N.º 9959/22, por medio del cual tramita la solicitud efectuada por el nombrado agente, peticionando su traslado desde el Juzgado de Paz de Comandante Fontana, en el cual cumple funciones de ordenanza, a la ciudad de Formosa capital, por integración familiar y razones de salud de su hija, cumplimentando con el requisito reglamentado en el Art. 83º del R.I.A.J. Con los informes de la Dirección de Recursos Humanos y el Servicio Médico Laboral; **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita a partir del 06 de Marzo del corriente año, a disposición de la Dirección General de Intendencias.

**NOVENO:** Agente Marcelo Alfredo Paniagua S/ Solicitud: Y VISTOS: el Expte. N.º 316/23, por medio del cual tramita la solicitud efectuada por el nombrado agente, quien cumple funciones de ordenanza, peticionando su traslado desde el Juzgado Civil, Comercial, del Trabajo y de Menores de El Colorado a la ciudad capital de Formosa, por razones de salud y por integración familiar. Con lo informado por el Servicio Médico Laboral y en virtud de que no cumplimenta con el requisito reglamentado en el Art. 83 del R.I.A.J; **ACORDARON:** No hacer lugar a lo peticionado.

**DECIMO:** Licenciada, Lisi Bianchi S/ Solicitud: Y VISTOS: el Expte. N.º 10026/22, por medio del cual tramita la solicitud efectuada por la nombrada Licenciada, peticionando el pago de la regulación de honorarios por intervenir, como Asistente Social Ad-Hoc, en la causa caratulada: "M. M. M. s/ Situación" Expte. N° 15/22 en trámite ante el Juzgado Civil, Comercial, del Trabajo y de Menores N° 7 de El Colorado. Que el Sr. Juez del Juzgado citado, Dr. Carlos Darío Bitar, conforme Auto Interlocutorio N° 88/22 dispuso regular honorarios profesionales a la

## **Acuerdo 3151**

Categoría: Acuerdos

Publicado: Jueves, 02 Marzo 2023 12:02

---

Licenciada Lisi Bianchi tomando como base lo prescripto por la Ley 27423, el equivalente al 3% de la remuneración básica asignada a un Juez Federal de Primera Instancia. Con el informe de la Prosecretaría de Gobierno; **ACORDARON:** Recomendar al Señor magistrado a aplicar lo normado en la Ley N° 512 para las regulaciones de honorarios profesionales, en lo sucesivo.

**Dr. MARCOS BRUNO QUINTEROS**

**Presidente**

**Dres. GUILLERMO HORACIO ALUCIN   ARIEL GUSTAVO COLL   EDUARDO MANUEL  
HANG**

**Ministros**